

Las ciudades que en la Bética se habian declarado por Hermenegildo, muerto este, volvieron á quedar sometidas al rey padre. No se sabe á punto fijo cuáles fueron, pero hallándose á la sazon la fé católica mas arrraigada en aquella provincia que en otra alguna de la Península, es de creer que todas las poblaciones principales hubiesen abrazado el partido del príncipe. Déjase colegir lo que padeceria después toda aquella tierra durante la persecucion que móvió Leovigildo contra los católicos.

El carácter puramente religioso que el partido de Hermenegildo dió á la terrible contienda que acabamos de bosquejar, se comprueba con un curioso monumento citado por Ambrosio de Morales. Es una medalla de oro del santo príncipe batida durante aquella rebelion. Hallóse cavando cerca de Córdoba en una dehesa llamada *Casa-blanca*, donde había señales de grandes edificios antiguos. Lleva por un lado el rostro del príncipe sobre un trono, con una cruz en medio de este, y al rededor el nombre *ERMENEGILDO*, por cuya circunstancia viene á tierra una de tantas falsas suposiciones como consignó Gregorio de Tours en lo que escribió de la conversion y martirio de Hermenegildo, á saber, que al recibir el bautismo segun el rito católico habia mudado de nombre. Por el reverso presenta esta moneda una victoria, con esta leyenda en el contorno: *REGEM DEVITA, huye del rey*: létra indudablemente tomada de aquellas palabras de S. Pablo á su discípulo Tito: *hæreticum hominem post unam et secundam correctionem devita*. «Así el Santo príncipe (dice comentando esta medalla el citado Morales) apellidando con estas palabras, justifica el alzarse contra su padre, muestra el intento católico que tuvo en la rebelion, y este mismo pone en los suyos para que lé sean leales, y amonesta á los demás cómo deben seguirle: Y parece que con mucha modestia y respeto de hijo no dijo: *Hæreticum cum devita*, ni tampoco: *Patrem devita*, sino que se buscó el vocablo que con menos nota de su padre se pudo usar. Y todo está tan admirablemente pensado y aplicado, que se puede bien creer fué invención de S. Leandro ó de S. Isidoro, tios del Príncipe (1), que con su santidad y alto juicio dieron en un tal acertamiento.»

No volvió ningun otro rey godo á tener á Sevilla por corte, y sin

(1) Este parentesco entre S. Leandro y S. Hermenegildo es una verdadera fábula que ha destruido satisfactoriamente el P. Florez. V. su *Catálogo sevillano*. Trat. 29. Cap. 6.

embargo la Iglesia de Sevilla siguió siendo cada vez mas famosa por sus sabios y virtuosos prelados. Comenzó á hacerse verdaderamente ilustre desde el glorioso martirio de S. Hermenegildo, por medio de los ínclitos Leandro é Isidoro. Sevilla fué donde empezó la importante conquista del reino de los godos para la Iglesia; á ella debió la civilización aquel señalado triunfo: su gloriosísimo prelado lo alcanzó. Que si las armas de Hermenegildo hubieran prevalecido, si hubiera continuado allí el trono de los godos católicos, no hay duda, segun veremos que fué el génio de aquellos príncipes, émulos del Imperio de Oriente en ilustrar la Iglesia de su corte, que hubiera subido Sevilla á ser la Metrópoli de España, pues se hallaba su Iglesia con mas honores que otra alguna.

Alteróse la suerte quedándose la ciudad del Betis sin la residencia de los reyes; pero aun así y todo, no le faltó la prerrogativa de otro honor singular, en que tampoco podian competir con ella las otras metrópolis. Fué este señalado honor el pálio que S. Gregorio Magno envió á S. Leandro: honra de mucho mayor prez en aquél tiempo que en el presente, pues no consta le fuese concedida en aquellos siglos á otro mas que á aquel preclaro pastor. La persecucion contra los católicos dio ocasion a Leovigildo para saquear los bienes de las iglesias y monasterios, sin respetar los privilegios que la tolerancia de algunos de sus antecesores les habia otorgado á pesar de su distinta creencia. Por desgracia, en medio del valor que los Obispós españoles desplegaron contra el tirano, tuvo la Iglesia que depolar algunas vergonzosas apostasías, que enflaquecian y acobardaban, sino vencian del todo, á muchos católicos con su mal ejemplo. Entre estos lamenta S. Isidoro la miserable caída de Vicente, obispo de Zaragoza, segundo de este nombre en aquella sede. Dice el Santo que siendo á manera de lucero resplandeciente en el cielo, se derribó á ofuscarse en las tinieblas del abismo, apostatando de la verdadera fe y llevando tras sí á otros muchos como Lucifer. Indignado justamente contra su apostasía, le censuraron y condenaron Severo obispo de Málaga y Liciniano de Cartagena. Este, huyendo de Leovigildo, marchó á Constantinopla, donde dice S. Isidoro que murió habiéndose tenido sospecha de que émulos suyos le dieron veneno.

No expresa S. Gregorio las molestias que en particular padeció S. Leandro despues que prevalecieron las armas del rey arriano en Se-

villa; pero sábese por su hermano S. Isidoro que fué desterrado juntamente con él S. Fulgencio su hermano, y que ni aun en el destierro desistió el sabio pastor de solicitar la salud de aquellos infieles cuyo encono padecía, pues compuso entonces dos libros llenos de erudicion sobre las sagradas escrituras, en los cuales destruía con vehemente estilo las ceguedades de la herejia arriana; y además un Tratado sobre los institutos de sus sectarios proponiendo sus dichos y dando las respuestas. Créese que estos escritos contribuyeron poderosamente á que Leovigildo se doliese de haber quitado la vida á su hijo, llegando á reconocer por única verdadera la fé de los católicos; pero segun el Santo Pontífice no mereció profesarla, contenido del temor de su gente, si bien al verse al borde del sepulcro hizo que S. Leandro, á quien en tal caso deberemos suponer vuelto ya de su destierro, se encargase de dirigir la conducta de su hijo Recaredo. Hecho elocuente que explica por sí solo, mejor que todos los discursos en favor de la supremacía intelectual, moral y política de la Iglesia en aquellos siglos, quiénes eran en la sociedad española de entonces los verdaderos sabios, los verdaderos estadistas, los verdaderos maestros de la civilizacion. ¡La personificación mas grande de la razon de Estado que vió jamás la España descollar en su trono, y la personificación mas enconada, mas energica, mas intolerante,cede y se humilla al prestigio de la verdad, de la justicia y de la santidad; y en el momento supremo de abandonar la vida para ir á dar al Sumo Juez razon de sus actos, abdica de sus principios y somete el mando y gobierno de la nacion scandalizada de su tiranía á la dirección y tutela de la Iglesia! Los que acusan al episcopado visigodo de invasor y prepotente, no han meditado bastante en la alta significacion de este hecho; que no fué por cierto la Iglesia la que se apoderó de la dirección de aquel Estado, sino por el contrario el Estado mismo el que, reconociéndose falto é impotente para fundar una sólida y próspera monarquía, solicitó de los únicos depositarios de las verdades eternas, religiosas y sociales, la ciencia y la virtud de que carecía.

Recaredo, aleccionado por S. Leandro, abrazó pues el Catolicismo y exhortó á su corte y súbditos á que siguieran su ejemplo: así nació la armonía que por primera vez desde la irrupcion de los bárbaros unía en una misma fórmula las aspiraciones de la nacion y de su gobierno. En efecto, la nacion casi entera era católica; del paganismo quizá no que-

daban reliquias; los antiguos simulacros forjados por el politeísmo, que vimos palidecer y reducirse lentamente á polvo desde que les hirió la luz del Evangelio, no había quien los recordase apenas (1); los arrianos, que constituían una evidente minoría, veían con despecho escapárselas el poder. El Concilio en que tuvo lugar aquella abjuración, digna de eterna memoria, fué el III de Toledo (año 589): nunca se había visto en España asamblea eclesiástica mas numerosa. El rey Recaredo, segundo Constantino, compareció en ella con su esposa Badda, y después de un elegante discurso en que refirió su conversión y la de todos sus dominios, inclusas las Galias y el país ocupado por los Suevos, presentó el pliego qué contenía su profesión de fe y la aceptación no solamente del símbolo niceno, sino también de este Concilio y los de Constantinopla, Efeso y Calcedonia. Prorumpieron el pueblo y el clero en ruidosas y entusiastas aclamaciones (2), no más sinceras y ardorosas que las frases mismas y las fórmulas empleadas por el rey y su dichosa consorte en su profesión de fe y en sus suscripciones (3); y para completar la grande obra, S. Leandro dió cuenta de todo al Papa Gregorio Magno, y Recaredo le dirigió también una carta suya con varios presentes. El Santo Pontífice contestó con una epístola llena de salutables consejos acompañada de preciosas reliquias.

Entre las convulsiones del arrianismo expirante vaciló por breve tiempo el trono de Recaredo. El inocente Liuwa perece asesinado por el traidor Witerico, y paga este después su atentado á manos de los enfurecidos toledanos que arrojan su cadáver á un muladar, sepultando con él allí el último respiro del arrianismo godo, la barbarie septentrional y el regicidio. Ciñe la corona el arrebatado Sisebuto, que exagera el celo religioso y santo de los Concilios, y arrostrando la prudente censura y la reprobación de los padres de la Iglesia (4) fulmina

(1) El cánón 16 del Concilio III de Toledo dá claramente á entender que ya la idolatría había caído en desuso. *Quoniam penè per omnem Hispaniam, sive Galliam idolatriæ sacrilegium inolevit, hoc cum consensu gloriosissimi Principis Sancta Synodus ordinavit, ut omnis Sacerdos in loco suo, una cum judice territorii sacrilegium memoratum perquirat.*

(2) La forma de estas aclamaciones pueden verse en Loaisa, que publica las actas integras de aquel famoso Concilio.

(3) Recaredo firma en estos términos: *Ego Reccaredus rex, fidem hanc sanctam et veram confessionem, quam unam per totum orbem Catholica confitetur Ecclesia, corde retinens, ore affirmans, mea dextera, Deo protegente, subscripsi.* La Reina firma á continuacion: *Ego Badda gloriosa regina, hanc fidem quam credidi et suscepi, mea manu de toto corde subscripsi.*

(4) V. el Concilio IV de Toledo.

contra los judíos, con desdoro de sus egregias prendas morales y de su sensibilidad exquisita como rey y padre de su pueblo (1), penas inauditas y medidas de la mas atroz persecución. No procedamos sin embargo de ligero, condenando el espíritu que dictó estas medidas por reprobar el exceso que en ellas hubo. Cierta represión era indispensable aun en el simple interés político, porque la raza judáica, raza que no solo constituye una secta, sino tambien una nacionalidad distinta en toda nación y un estado de sorda y paciente invasion dentro del Estado que la tolera, crecía pujante y ominosa desde la época del gran comercio de nuestra patria con Roma y á pesar de las prohibiciones del Concilio de Elvira. Un escarmiento doloroso manifestó, aun antes de la invasion sarracena, que estas medidas no habian sido tan inmerecidas como algunos las pintan hoy (2).

A Sisebuto sucede el enérgico Suinthilá, que emprende la gloriosa obra de arrojar de España á los Imperiales. Esta empresa, que había sido superior á las fuerzas de los mas grandes monarcas arrianos, la lleva á cabo el rey católico, dejando apenas á Sisenando lauros que ceñir como émulo de la civilización de Bizancio. Como rey tuvo este la gloria de mandar á una nación libre de todo yugo extranjero: como cristiano logró otra gloria todavía mayor, la de haberse sabido humillar, á despecho de las poderosas instigaciones del mas justificado orgullo (si es que puede el orgullo disculpase en los mas grandes soberanos); ante las recriminaciones de la propia conciencia, compareciendo ante el Concilio IV de Toledo á pedir con lágrimas ser absuelto del pecado de usurpación del trono. Presentóse en aquella santa y venerable asamblea con toda su corte, cuando, quieto y pacífico en el solio, nada tenía que temer de la nación que le había ayudado con sus votos á derribar al pervertido Suinthila, y se postró en tierra con la mas edificante humildad, rogando á los dignos Prelados, á cuyo frente descollaba la santa y gloriosa lumbrera de la Iglesia y de la literatura goda, S. Isidoro, que intercediesen para con Dios en su favor. Públco había sido su pecado: pública tambien ¡pero cuán heroica y meritoria! era su reparación.

(1) Dícese, en efecto, de Sisebuto, que era un príncipe tan humano, que derramaba lágrimas después de los combates al ver heridos sus soldados, y rescataba de su propio bolsillo todos cuantos prisioneros podía.

(2) Aludimos al levantamiento general que maquinaron en tiempo de Egica y de que dán testimonio los cánones del Concilio XVI de Toledo.

Va asianzándose la moral católica en la monarquía visigoda, y prosperando con ella esta misma monarquía identificada con la Iglesia, su maestra y tutora. Solo la religion podia preservar al trono de las ambiciones y de los atentados. Convoca Chintila el V concilio de Toledo (VI de los nacionales) temeroso de las maquinaciones de los magnates, y el Concilio se interpone entre el puñal y la corona, excomulgando á los que intenten contra la vida del rey, sancionando el derecho electivo y prescribiendo que solo puedan ser elegidos los *nobles de sangre goda*. ¿Y eran por ventura los prelados los que se arrogaban el derecho de dar una constitucion política á la monarquía? No: eran el rey y su corte los que se la pedian. ¿Y quién la habia de dar si no la daban ellos? Ellos, pues, al cubrir la paz, el órden y los capitales intereses de la sociedad civil con su manto pastoral, proclamaban el reinado de las ideas y de la ley sobre la fuerza brutal y la prepotencia militar. La Iglesia legislaba porque era el único poder capaz de hacer respetar la ley y el derecho. Correspondió el monarca al bien que de la Iglesia habia recibido, y si en aquel Concilio habia esta velado por el trono, en otro Concilio subsiguiente (VI de Toledo) miró el trono por la Iglesia, estableciendo de acuerdo con los magnates godos y personas ilustres allí reunidas, que antes de empuñar el rey el cetro jurase no atentar contra la religion católica, ni consentir que se violara.

Chindasvinto y Recesvinto, manteniendo la feliz concordia entre la Iglesia y el Estado, sancionan con el derecho la fusion de razas y la unidad nacional que se venian paulatinamente verificando desde el reinado de Recaredo. El primero derogó las leyes romanas, mandando que toda la nacion se rigiese por las visigodas; el segundo autorizó los casamientos entre godos y españoles, siguiendo la igualdad política por virtud de estas dos plausibles medidas á la igualdad religiosa que vivificaba desde fines del siglo VI á la incipiente civilizacion de los hijos de Alarico. Tambien Chindasvinto se valió de la influencia religiosa para legitimar su elevacion al trono, como lo habian hecho sus predecesores, y el Concilio VII toledano dictó leyes enérgicas contra los traidores al rey y á la patria.

Pero si desde los primeros pasos de la conversion de la gente goda al catolicismo, los obispos se colocan entre el rey y el pueblo defendiendo al primero del puñal de los rebeldes, tambien defienden á los súbditos de las demasías del monarca. Cupo principalmente en suerte al

glorioso prelado de Sevilla arriba mencionado el dar este ejemplo de valerosa imparcialidad y justicia, haciendo en el Concilio IV resonar á los oídos de la suprema potestad terrena las palabras mas austeras acerca del modo de gobernar (1). ¿Y quién mas autorizado que él para proferirlas? ¿Quién mas grande, mas puro, mas digno, ya se le considere como prelado, ya como sabio, ó como reformador de la disciplina, ó como político? S. Isidoro era sin duda alguna el hombre mas eminente del siglo VII. Era orador y escritor de primer orden: la colección de cánones antiguos que regularizó añadiendo las disposiciones de su tiempo, hacen su nombre inolvidable al tratar de las fuentes del derecho canónico. Y si á estos esfuerzos prácticos y científicos por la pureza de la disciplina y de la historia eclesiástica, se unen la parte que tomó en el arreglo del oficio gólico, el Concilio provincial que celebró en Sevilla (619), el IV, ya citado, de Toledo, que presidió y dirigió como metropolitano mas antiguo, y por último la creación de una escuela en la misma capital de la Bética para educar á la juventud, que acudía ansiosa á escucharle desde provincias remotas, no sin razon podemos considerarle como el primer maestro de las ciencias eclesiásticas de la España góda. El Concilio VIII de Toledo, poco tiempo después de su muerte, le aclamó *Doctor esclarecido de su siglo, último ornamento de la Iglesia católica, y digno de ser citado con reverencia.*

Wamba es el último rey visigodo que sostiene el lustre de la corona: despues de él, será ya en vano buscar en la nación española grandeza, prosperidad, justicia, cultura y saber. ¡Tan rápida es su decadencia, que en solos treinta años desciende de la cúspide de la grandeza al abismo de la abyección y de la ruina! ¿A qué bosquejar el triste y doloroso cuadro que solo nos presenta hipocresía y debilidad en el trono, rebeldía y traición en los Prelados, en los Concilios disposiciones contradictorias, medidas políticas mas bien que canónicas, un respeto indebido á los hechos consumados: en el clero la relajacion, en la corte la bajeza y la intriga, en los claustros el orgullo y la ignorancia? Recordemos mas bien las glorias de aquel Estado en el siglo de su prosperidad, desde Recaredo hasta Wamba, y sírvanos de lección prove-

(1) Cánon 75... *Sanè de futuris regibus hanc sententiam promulgamus, ut quis ex eis contra reverentiam legum superba dominatione et fastu Regio, in flagitiis et facinore, sive cupiditate crudelissimam potestatem in populos exercuerit, anathematis sententia à Christo Domino condemnetur et habeat à Deo separationem, etc.*

chosa la tremenda catástrofe que amaga ya á toda una nacion perversa y prevaricadora, para no separarnos, después que pase el castigo de Dios, de los únicos senderos trazados á los reyes y á los pueblos para lograr la verdadera civilizacion y el verdadero progreso.

Dos modernos escritores, á quienes seguramente nadie tachará de parciales en favor del Catolicismo, consignan de este modo, impulsados sin duda por la necesidad de reconocer y confesar lo que es á todas luces manifiesto, la superioridad de la civilizacion de los hispano-godos, obra casi exclusiva de los obispos, respecto de todas las demás naciones del siglo VII, y las ventajas que España reportó de la conversion de Recaredo. «En esta nacion, dice Mr. Guizot, es la fuerza de la Iglesia la que emprende restaurar la civilizacion. En lugar de las antiguas asambleas germánicas, de las reuniones de los guerreros, son los Concilios Toledanos los que surgen y echan raices, y si bien concurren á ellos los grandes del Estado, siempre són los eclesiásticos los que tienen su dirección y primacía. Abrase la ley de los Visigodos y se verá que no es una ley bárbara: evidentemente la hallaremos redactada por los filósofos de la época, es decir, por el clero, abundando en ideas generales, en verdaderas teorías, plenamente agenes de la índole y costumbres de los bárbaros. Sabido es que el sistema legislativo de estos era un sistema personal, en que cada ley no se aplicaba sino á los hombres de un mismo linage. La ley romana gobernaba á los romanos, la ley franca dirigia á los frances: cada pueblo tenía sus reglas especiales, aunque estuviesen sometidos á un mismo gobierno y habitasen el propio territorio... Pues bien, la legislacion de los visigodos no es personal, sino que está fundada sobre aquel. Visigodos y romanos están sometidos á la misma ley.—Pero no es esto solo. Continuemos examinándola, y hallaremos señales de filosofia aun mas evidentes. Entre los bárbaros cada hombre tenia, según su situación; un valor determinado y diverso: el bárbaro y el romano, el hombre libre y el feudo no eran estimados en un mismo precio; había, por decirlo así, una tarifa de sus vidas. En la ley visigoda sucede todo lo contrario: se establece el valor igual de los hombres ante su presencia. Considerad por último el sistema del procedimiento: en vez del juramento de los compurgadores y del combate judicial, encontraréis la prueba por medio de testigos, y el exámen racional de los hechos, como puede practicarse en cualquier nacion civilizada. En

»una palabra, la legislacion visigoda lleva y ofrece en su conjunto un carácter erudito, sistemático, social. Descúbrese bien en ella el influjo del mismo clero que prevalecia en los concilios toledanos, y que influía tan poderosamente en el gobierno del país (1).»

Pues el testimonio que sigue es, si cabe, todavía mas precioso por su carácter de generalidad. «La España de los Godos, dice Mr. Romey, nos ofrece un gran progreso respecto de la España romana... En su administración interior observamos el mismo fenómeno. Ciento que su legislacion prescribe algunas penas de índole bárbara; pero ¿qué código moderno está exento de esta manilla? Entre nosotros mismos (los franceses) sin ir más lejos, ¿no estaban ayer vigentes el tormento y la mutilacion? En el largo trascurso del período gótico que acabamos de estudiar, pocas cruezares y asesinatos en verdad hemos tenido que consignar: solo en los primeros tiempos vimos inmolados algunos reyes. Aquel pueblo, tan violento en un principio, se amansa y dulcifica desde Recaredo: cambian sus costumbres; la vida del hombre se hace para él cosa sagrada, al menos entre las altas gerarquías. Nada mas moderado que la pena aplicada por Wamba al usurpador Paulo y sus compañeros. Todos los hechos sangrientos que pueden imputarse á las familias de los reyes durante el período de 300 años que corre desde Ataulfo hasta Rodrigo, se reducen á dos fraticidios ocurridos en la familia de Turismundo y un parricidio determinado por un concurso de circunstancias verdaderamente fatal. ¿Y qué es esto comparado con aquella interminable cadena de homicidios, acciones crueles, combinaciones atroces, fraticidios sin cuento, inmolaciones y ejecuciones militares desenfrenadas, que acompañan á la instalacion de la monarquía merovingia en las Galias? El suplicio de Brunehilde es por sí solo mas horroroso que todas cuantas maldades hemos podido presenciar en la historia de los reyes godos.»

La España del siglo VII ofrecia en verdad un espectáculo sorprendente respecto del resto de Europa, donde las continuas guerras y revoluciones habian acabado con los escasos restos de la civilizacion y del saber antiguos, quedando el clero en la ignorancia. En las Galias se promovia al sacerdocio á personas que apenas sabian leer. En Italia se quejaba el papa Agathon de no poder hallar en toda ella á quien en-

(1) *Hist. general de la civilizacion europea: lección 3.*

cargar una embajada para Constantinopla. La Iglesia toda no hubiera podido mostrar á la vez tantos prelados y abades eminentes como presentaba la España sola. Pues si se compara el estado de nuestra nación en aquella época con el de la orgullosa Bizancio, no resultará su superioridad menos evidente que en el continente europeo. El Imperio de Oriente había entrado en aquel segundo y triste período en que solo por irrisión figuraban en su trono hombres cuya nulidad se decoraba con los gloriosos nombres de Constantino y Justiniano. El Occidente se le había escapado de entre las manos: los Longobardos ocupaban las dos terceras partes de la Italia; los Bárbaros, Servios y Croatas se instalaban al sud del Danubio; los reyes visigodos habían completamente acabado en las costas de la Bética con los gobernadores de Bizancio y sus presidios. En el mismo Oriente veía la ruin dinastía de los Heráclios emancipársele la Siria, el Egipto, el Africa y la isla de Chipre. Todas las provincias que el genio griego había iluminado con sus fecundos fulgores, sacudian el yugo de la dependencia y aspiraban á una civilización propia y original. Sola la España podía gloriarse de haberla conseguido amalgamando felizmente con el espíritu vivificador del cristianismo la ciencia de la docta antigüedad romana, y no escasa parte de la fascinadora belleza y suntuosidad de las artes y costumbres bizantinas.

Nos formamos generalmente una idea muy pobre de la cultura visigoda. Preocupados con el desprecio que de los cristianos refugiados en Asturias hacían los sectarios de Mahoma, nos imaginamos que los súbditos de Recaredo y Wamba eran como salvajes para las artes del lujo y de la ostentación. Nada mas inexacto. Recordemos solamente las galas de qué se cubrían, la riqueza de sus tesoros, la esplendidez de sus basilicas. Ya vimos á Ataulfo vestido de púrpura y oro despues de desposado con Gala Placidia (1). La corte de Eurico, trasladada de Burdeos á Tolosa, brillaba con todos los resplandores de la magnificencia

(1) Pág. 227. Refiere Olympiodoro que las bodas de Ataulfo con Placidia se celebraron en Narbona, á la usanza de Roma, en la casa de Ingenuo, uno de los principales de aquella ciudad. En la parte mas elevada de un pórtico, decorado al efecto, estaba sentada la hermana de Honorio, con todo el aparato de una reina, y á su lado Ataulfo enteramente vestido á la romana. Entre los presentes que ofreció á Placidia se hicieron notar cincuenta adolescentes, vestidos de seda, cada uno de los cuales llevaba dos discos ó bandejas, una llena de piezas de oro, y otra de piedras preciosas de inestimable valor procedentes del saco de Roma por los godos. Entonó el epitalamio Atallo, y lo cantaron Rustacio y Phæbadio. Despues de la boda hubo juegos que deleitaron grandemente á Bárbaros y Romanos.